ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTROS Nº 900.01.01-152 de 2024

FECHA: 07 de agosto de 2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AMAGÁ

CONTRATISTA: CH CREATIVOS S.A.S.

NIT:. 901.435.657-4

OBJETO: SUMINISTRO Y ENTREGA DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LAS DIFERENTES SECRETARÍAS, LA POLICÍA NACIONAL Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.

VALOR INICIAL: CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,oo)

VALOR ADICIÓN: CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,oo)

VALOR TOTAL: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,oo)

PLAZO INICIAL: TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTIMADA DE INICIO EN LA PLATAFORM DEL SECOP II Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

PLAZO ADICIÓN: UN (01) MES

PLAZO TOTAL: CUATRO (4) MESES

FECHA DE INICIO: 08 de abril de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN 001: 07 de julio de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN 002: 07 de agosto de 2024

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 012 de enero 16/2024

REGISTRO PRESUPUESTAL: 0390 de abril 08/2024

CDP ADICIÓN: 0555 de junio 13/2024

RP ADICIÓN: 0634 de junio 24/2024

En el municipio de Amagá, el día 07 de agosto de 2024, se reunieron **JUAN DAVID LONDOÑO GIL,** Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos, como

Supervisor y **CARLOS ALEXANDER ZAPATA ÁLVAREZ,** en calidad de contratista, como Representante Legal de CH CREATIVOS S.A.S., con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

1. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones estipuladas de acuerdo a los informes de supervisión con sus respectivos anexos, el contratista cumplió con el suministro de los elementos de papelería, aseo y cafetería solicitados tal como se detalla las facturas anexas a cada informe.

2. Sin perjuicio del presente recibo a satisfacción, el Municipio de Amagá se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de la póliza de calidad constituida por el contratista, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

JUAN DAVID LONDOÑO GIL
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

CARLOS ALEXANDER ZAPATA ÁLVAREZ
C.C. 3.396.167
Representante Legal CH CREATIVOS S.A.S.
NIT: 901.435.657-4
Contratista